



Ayudamos a los trabajadores®

Preguntas frecuentes: lesiones personales

emeryreddy.com

Las leyes sobre lesiones personales y seguros son extremadamente complejas. Para garantizar que reciba la compensación completa a la que tiene derecho por ley, contratar a un abogado experimentado en accidentes de lesiones personales generalmente es la opción más confiable. A veces, el tribunal de reclamaciones menores puede manejar asuntos que involucran sumas de dinero menores; sin embargo, una parte lesionada siempre debería consultar a un abogado de L&I en casos que involucren reclamaciones más grandes.

La mayoría de las personas que sufren una lesión personal tienen preguntas similares y los experimentados abogados de accidentes de lesiones personales en Emery | Reddy, PLLC tienen respuestas. Siga leyendo para aprender las respuestas a algunas de las preguntas de accidentes de lesiones personales más comunes que escuchamos de los trabajadores lesionados.

¿Tengo que pagar impuestos sobre mi recuperación por lesiones personales?

No. Los premios para indemnizar a una persona como resultado de una lesión personal no son gravables como ingresos.

¿Aumentarán mis primas de seguro como resultado de la litigación?

No. Una compañía de seguros no puede tomar represalias contra usted por hacer valer sus derechos estatutarios o contractuales. Si no fue culpable del accidente, sus tarifas

no deberían aumentar. Si sus tarifas han aumentado y no fue culpable, debería llamar a Emery | Reddy para hablar con un especialista en admisión experimentado para una revisión gratuita del caso y para aprender cómo podríamos ayudarlo con su reclamación.

¿Cuánto puedo recuperar en daños?

En el estado de Washington, se otorgan daños por dolor y sufrimiento para compensar a las personas por sus lesiones. Estos daños se reciben además de la compensación por salarios perdidos, daños a la propiedad y facturas médicas. La mayoría de las compañías de seguros no le ofrecerán daños por dolor y sufrimiento a menos que contrate a un abogado de accidentes de lesiones personales.

Si un tercero estuvo involucrado en su lesión personal, existe la posibilidad de recuperar una compensación adicional a través de una reclamación de terceros.

¿Qué debo hacer si he sido lesionado?

1. Reporte su lesión o enfermedad: L&I o su empleador autoasegurado (SIE) deben recibir su Reporte de Accidente dentro de 1 año de la fecha de su lesión para presentar un reclamo. Los reclamos de enfermedades ocupacionales deben recibirse dentro de dos años a partir de la fecha del diagnóstico de su médico.

2. Busque atención médica: Su médico enviará el informe a L&I o a su empleador autoasegurado. Si su médico

es uno de los muchos proveedores de atención médica que no manejan casos de reclamos de compensación para trabajadores, puede encontrar un médico aprobado por L&I en el sitio web de L&I. Si su reclamo de L&I es aprobado, L&I cubrirá la visita inicial incluso si no fue con uno de sus médicos aprobados.

3. Presente un reclamo: Si se lesiona en el trabajo, tiene tres opciones para presentar un reclamo ante el Departamento de Trabajo e Industrias del Estado de Washington:

- Presentar por teléfono al 877.561.3453.
- Presentar en línea a través de la herramienta de Presentación Rápida del sitio web de L&I.
- Presentar en la oficina de su médico.
- Tenga en cuenta que si trabaja con un empleador autoasegurado, debe presentar su reclamo con ellos.

4. Contrate a un abogado de L&I para que lo represente: Asegúrese de mantener un diario de todo lo que sucede. También recomendamos que mantenga una versión electrónica de su diario para enviarla a su abogado de L&I en Seattle, si es necesario.

¿Es mi accidente de lesión personal una reclamación de terceros o un reclamo de L&I?

Reclamación de Terceros

Una reclamación de terceros es aquella en la que alguien que no es su empleador o compañero de trabajo es responsable de su lesión. Si ha resultado lesionado en el trabajo debido a las acciones o negligencia de otra persona, puede tener derecho a una compensación adicional a través de una reclamación de terceros, que combina su reclamo de L&I con un reclamo por lesiones personales utilizando los mismos hechos.

A diferencia de los pagos de compensación para trabajadores, no hay límite para la cantidad de compensación que un trabajador lesionado puede buscar en daños de terceros. Las reclamaciones de terceros son asuntos privados y generalmente se litigan directamente con el Tribunal Superior del Estado de Washington.

Si su lesión personal lo deja fuera del trabajo por un período prolongado de tiempo, puede tener derecho a una compensación por dolor, sufrimiento y salarios perdidos.

Reclamo de L&I

Un reclamo de L&I resulta de una lesión laboral o enfermedad ocupacional. Un reclamo de L&I es supervisado y gestionado por un Gerente de Reclamos de L&I que lleva el proceso desde la presentación inicial del reclamo hasta el cierre. Si todo va según lo planeado, su reclamo es aceptado por L&I y recibirá ciertos beneficios.

Cuando resulta lesionado o contrae ciertos tipos de enfermedades en el trabajo, tiene derecho a ciertos beneficios de compensación para trabajadores. Puede presentar un reclamo de L&I en el estado de Washington a través de la herramienta de Presentación Rápida del sitio web de L&I, llamando a la oficina de L&I al 877.561.3453, o en la oficina de su médico. Después de presentar su reclamo, es imperativo que llame a un abogado experimentado de L&I para que lo ayude a navegar por el proceso de reclamos de L&I.

Nuestros abogados de L&I en Seattle lo ayudarán a recuperar:

Beneficios médicos: los beneficios médicos de L&I cubrirán todos los costos médicos asociados con su reclamo. Esto puede incluir consultas médicas, tratamientos, cirugías, terapia ocupacional y medicamentos recetados.

Pérdida de tiempo y reemplazo de salarios: si se aprueban los beneficios de pérdida de tiempo, puede recibir compensación por los salarios perdidos y rehabilitación vocacional.

Daños por dolor y sufrimiento: los montos de liquidación y premios de L&I varían ampliamente y generalmente se dividen en tres categorías:

1. Pensión por discapacidad de L&I: un beneficio vitalicio otorgado a trabajadores lesionados que nunca podrán regresar a ningún empleo remunerado debido a una lesión grave o potencialmente mortal.

2. Premio por discapacidad permanente parcial (DPP): una suma única pagada a trabajadores lesionados cuando su reclamo de L&I se cierra. El trabajador puede volver a ingresar a la fuerza laboral después de un premio de DPP.

3. Acuerdo de liquidación de resolución de reclamo (CRSA): una opción de liquidación de L&I en la que todas las partes acuerdan cerrar un reclamo por lesiones por una cantidad especificada. Al aceptar este tipo de liquidación, el trabajador lesionado intercambia todos los beneficios futuros de L&I, excepto los médicos, por el pago.

Entendemos que muchas familias dependen del ingreso de un trabajador lesionado, y nuestros abogados de L&I y lesiones personales están dedicados a ganar los beneficios y la compensación a los que usted tiene derecho por ley. Nuestra práctica se fundó en un compromiso de abogar por los derechos de los trabajadores, y estamos orgullosos de nuestro historial protegiendo a los lesionados y discapacitados. Llámenos hoy para aprender cómo Emery | Reddy puede ayudarlo con su reclamo de lesiones personales de L&I.